

**SERIE No. 2 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

| No | Pregunta   | Respuesta  |
|----|--|--|
| 1  | <p>Razón de Liquidez (RL) <math>RL \geq 1,5</math>. Solicitamos este se ajustado a <math>RL \geq 1,0</math></p> <p>Nivel de Endeudamiento (NE) <math>NE \leq 0,7</math> Solicitamos este se ajustado a <math>NE \leq 0,75</math></p> <p>Y/o retomar la modalidad de calificación de estos criterios como se venía haciendo en procesos anteriores de la EEB para objetos similares, donde la calificación del Análisis Financiero estaba determinada por un puntaje total entre los SETENTA (70) puntos y cien (100) a partir de lo cual se consideraba la compañía financieramente apta o no apta para la ejecución del CONTRATO (ejemplo tomado de un proceso de selección):</p> <p>“...”</p> <p>La anterior solicitud se fundamenta en que la economía nacional se ha visto fuertemente afectada por la situación global del petróleo incluyendo las empresas consultoras que han trabajado para este sector; lo anterior sumado a la devaluación del peso frente al dólar y la aplicación de Normas NIF para 2015 tienen un impacto directo en los indicadores financieros por lo que solicitamos a la EEB que estos requisitos no se conviertan en una barrera de acceso para poder aplicar a sus proyectos.</p>  | <p>Ver Invitación a Precalificar PRE-EEB-2016-9 - Estudios Ambientales - Versión 2.</p>  |
| 2  | <p>De acuerdo al correo precedente y una vez consultado el proceso de la referencia en la web de EEB, se encuentra que no permite descargar el documento de preguntas y respuestas (aparece con un símbolo de prohibido) y no se encuentra el archivo mencionado en el proceso, así: Agradezco nos indiquen cual es el documento “Aviso Modificadorio No. 2”, ya que la pagina no permite descargarlo.</p>   | <p>Agradecemos intentar de nuevo</p>   |
| 3  | <p>Requerimos que nos aclaren si en la experiencia de precalificación (Numeral 1.9 PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACION Y 1.15 EXPERIENCIA MÍNIMA), se puede compartir la experiencia para el Rango 1 y 2 en la variable 1 (Según autoridad Ambiental Competente) y asimismo la experiencia específica del ANEXO 5 (Formulario de relación de contratos experiencia mínima requerida); esta inquietud se debe a que un contrato, puede contener diferentes tipos de procesos ambientales al mismo tiempo (DAA, EIA, Levantamiento de veda y Sustracción de reserva) y también pueden ser tramitados en diferentes autoridades ambientales (ANLA, MADs y Corporaciones Autónomas Regionales, Municipales, Distritales y Metropolitanas).</p>   | <p>Ver Invitación a Precalificar PRE-EEB-2016-9 - Estudios Ambientales - Versión 2.</p>  |
| 4  | <p>En el caso de que la EMPRESA tenga experiencia certificada a nivel internacional, por medio de apostilla; cual sería el procedimiento para aplicar dentro de los cinco (5) Rangos de EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA y que documentación legal se requiere presentar.</p>  | <p>Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se precisa el requerimiento de acreditar experiencia en licenciamientos ambientales en Colombia</p> |
| 5  | <p>En el numeral 1.14 Financieros solicitamos que el rango de Razón de Liquidez sea de por lo menos <math>RL \geq 1,3</math></p>   | <p>Ver Invitación a Precalificar PRE-EEB-2016-9 - Estudios Ambientales - Versión 2.</p>  |
| 6  | <p>Teniendo en cuenta que un Consorcio es la unión de varias empresas para fortalecerse en los procesos contractuales, quisiéramos saber si es posible manejar el indicador capital de trabajo como la suma del resultado de cada uno de los integrantes del consorcio, no como se especifica en el ítem 1.14 Financieros que hace referencia al cálculo sobre el % de participación de cada integrante.</p>   | <p>No se acepta la solicitud.</p>  |
| 7  | <p>Solicitamos se aclare el procedimiento para realizar el cargue de la información en la plataforma y los tipos de formato en los que se debe realizar, es decir, si se deben incluir todos los documentos por separado o un archivo (que incluya toda la documentación) para cada sobre de los que se tenía previsto en un inicio.</p>   | <p>Ver Anexo 9 - Instructivo de registro para participar en procesos de precalificación.</p>   |
| 8  | <p>De la misma forma solicitamos que se pueda demostrar la experiencia no en 5 contratos de estudios ambientales sino en 5 proyectos de estudios ambientales, para aplicar a cualquiera de los rangos, debido que existen en algunos casos contratos marco que involucraron no uno sino varios estudios simultáneos para diferentes proyectos y cada uno con su equipo de trabajo independiente, por lo que se podría certificar cada uno de los proyectos realizados y su respectivo licenciamiento, si es el caso.</p>   | <p>Ver Respuesta No. 9</p>   |
| 9  | <p>De la manera más atenta, solicito se reconsidere el requisito puesto en el numeral 2 del aviso modificadorio No. 3 que indica:</p> <p>“...” En caso de Consorcios, para cada uno de los rangos, al menos un (1) integrante del mismo debe aportar como mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia solicitada en la experiencia mínima. Adicionalmente, cada uno de los restantes miembros del Consorcio deberá acreditar como mínimo el treinta por ciento (30%) de la experiencia solicitada en la experiencia mínima”.....(Se destaca).</p> <p>Se solicita estudiar por la entidad contratante se deje dicho requisito tal como estaba en el documento de precalificación, numeral 1.15 ...“Para el caso de los CONSORCIOS, mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia mínima requerida para el Rango en que aplica”....</p> <p>De la manera solicitada en el documento de pre calificación se da la oportunidad para que participen en el proceso de precalificación y de hacer parte de una consultoría tan importante a empresas medianas y pequeñas MIPYME. De acuerdo a consulta realizada en la Cámara Colombiana de Infraestructura, solo un porcentaje muy bajo de empresas Colombianas cumplen con la experiencia requerida, las cuales al poder integrarse con empresas pequeñas y medianas contribuyen a la transferencia de conocimiento, de gran importancia y apoyo al emprendimiento del país.</p> <p>En aras de que la Empresa de Energía de Bogotá, tenga garantía de las empresas participantes, y de no ser posible eliminar la solicitud de experiencia a todos los integrantes miembros de un consorcio, atentamente solicitamos se estudie la posibilidad que la experiencia solicitada a cada uno de los integrantes restantes miembros de un consorcio se pueda soportar en contratos de consultoría de proyectos lineales, y/o consultoría de proyectos que dentro de su alcance hayan tenido algún componente ambiental.</p> | <p>No se acepta la solicitud.</p>  |
| 10 | <p>Solicitamos a la entidad en ampliar la experiencia en proyectos lineales que dentro de su alcance se contemple algún componente ambiental dentro de los últimos quince años.</p>  | <p>No se acepta la solicitud.</p>  |
| 11 | <p>En el numeral 1.15 Experiencia mínima solicitan de acuerdo a la modificación numero 3...” En caso de Consorcios, para cada uno de los rangos, al menos un (1) integrante del mismo debe aportar como mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia solicitada en la experiencia mínima. Adicionalmente, cada uno de los restantes miembros del Consorcio deberá acreditar como mínimo el treinta por ciento (30%) de la experiencia solicitada en la experiencia mínima” Se solicita a la entidad de no limitar a los integrantes del proponente plural al exigir que cada uno tiene que aportar experiencia, la finalidad de las asociaciones es complementar y enriquecer las falencias de los integrantes, si los integrantes pueden aportar su capacidad técnica, experiencia y financiera en un conjunto. Al eliminar dicho requisito se da la oportunidad se da la oportunidad de emprendimiento a empresas pequeñas y medianas que poseen experiencia en consultoría.</p> <p>De tal forma que la entidad no le sea posible eliminar la solicitud de la experiencia en proponentes plurales, solicitamos se evalué que la experiencia aportada por alguno de los socios no líderes en proyectos lineales que dentro de su alcance se contemple algún componente ambiental dentro de los últimos quince (15) años.</p>  | <p>No se acepta la solicitud.</p>  |